

“PRIMER CONGRESO DE ESTUDIOS SOBRE PERONISMO: LA PRIMERA DECADA”

Eje tematico: Estado y politicas publicas (coordinadores: Mercedes Prol y Oscar Aelo)

La tradición normalista en el proceso de afianzamiento del Estado Nacional argentino en la región patagónica.

Desde la época del territorio hasta la provincialización.

Prof. Rotman Silvio Gabriel Prof. Rotman Silvio Gabriel, D.N.I 22862762,
Universidad de la Patagonia Austral (U.N.P.A), sede Río Gallegos. EMAIL:
matiasylucas2008@hotmail.com

Te (02966) 15531232

Introducción

El presente trabajo se realizó en el marco de proyectos de investigación¹ en los que se participa dentro de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.

La funcionalidad de la tradición normalista en el proceso de afianzamiento del Estado Nacional Argentino en la región patagónica, abarca centralmente la primera época del gobierno peronista, dentro del territorio de la actual provincia de Santa Cruz.

Durante el gobierno peronista se debió implementar una política de construcción del Estado Nacional en los territorios patagónicos, ya que en esa región para la época mencionada, no existía una unidad geopolítica. Y dada la importancia que adquiere la misma, por su dotación en recursos energéticos, es que se torna imprescindible su incorporación y control por parte del Estado Nacional Argentino. Como parte de esa estrategia la tradición normalista en las escuelas fue funcional a esta necesidad.

La presente investigación se realizó en base a entrevistas realizadas a los fundadores del sistema educativo en dicha provincia, relevamiento en artículos periodísticos y en bibliografía pertinente

¹ La investigación se comenzó en el proyecto de Investigación – Código 29/A185/2-Análisis Pedagógico Institucional de la Supervisión Educativa. El caso Argentino. Y se continúa en el proyecto de investigación , Escuela y cárcel: la presencia del Estado Central en el territorio nacional de Santa Cruz-29ª/224/1.

A partir de mediados de la década del 30, y sobre todo con la llegada del peronismo al poder, el estado nacional cambia su rol. Pasa a ser un estado que interviene en la economía, no solo a través de las nuevas empresas publicas sino también en el fomento del desarrollo industrial del país, interviniendo directamente o con políticas crediticias. Un estado centralizado y planificador. Que sanciona y promueve leyes a favor del movimiento obrero y de una cierta industrialización. En función de esa estrategia nacional es que la región patagónica pasa a tener otro carácter, otra importancia no solo económica sino también geopolítica. Es por ello que desde las esferas políticas nacionales como en las pertenecientes a los territorios nacionales, comienza un debate en torno a la provincialización de esos territorios. Mientras transcurre ese debate, el estado nacional va llevando adelante la explotación de los recursos económicos de la región, creando y fortaleciendo las instituciones políticas y administrativas, en pro de consolidar la presencia nacional en el territorio patagónico.

Para ello era necesario crear una unidad territorial, no solo geográfica sino principalmente, política, administrativa, institucional y cultural.

La región patagónica era una región con escasa densidad de población, fragmentada en cuanto a distancias y a culturas, ya que los inmigrantes que habían llegado a estas tierras (gallegos, galeses, ingleses, chilenos, entre otros) conservaron muy marcadamente sus tradiciones postergando la consolidación de una ideosincracia nacional. Según el censo de 1914 en el territorio de Santa Cruz había: 1949 hombres y 1298 mujeres argentinos y 5162 hombres y 1539 mujeres extranjeros.

Por lo tanto el estado nacional debía crear y desarrollar políticas tendientes a la unidad cultural, administrativa, territorial y más que nada concretar la presencia definitiva en estas tierras del Estado Nacional Argentino.

Esa necesidad de construcción estatal, fue acompañada por la tradición educativa normalista, la cual es introducida por los primeros educadores en tierras patagónicas, y fue esa tradición la que se desarrollara en las escuelas y perdurara por largo tiempo, debido a su grado de funcionalidad a esa construcción estatal.

La época del territorio

El régimen jurídico de los Territorios Nacionales fue establecido por la ley 1532 en 1884, vigente hasta 1955 cuando se sanciona la ley 14.408. Los Territorios constituían circunscripciones administrativas carentes de personalidad jurídica y política, funcionaban bajo una relación de centralización administrativa entre las autoridades locales que creaba la ley y el poder Ejecutivo nacional.

Los primeros educadores que se asentaron en la región patagónica fueron los sacerdotes de la orden de Don Bosco y que continúa hasta el día de hoy. Pero la llegada, afianzamiento y desarrollo de la educación salesiana es tema de futuros ensayos.

La primera escuela creada en lo que hoy es la provincia de Santa Cruz, fue la escuela nacional N° 1 de Santa Cruz, creada por el consejo nacional de educación el 17 de marzo de 1888, su director fue Luís Batín, quien era jefe de policía, y su esposa Maria Raggio, quien fuera la primera maestra de Santa Cruz, sin estar recibida (característica esta de los sujetos que ejercían la docencia hasta muy entrada la década de 1950).

La segunda escuela, se crea en 1897, en Cañadon Quemado. Se crea a partir de la insistencia de los vecinos, primero al gobernador Lista y luego al gobernador Mayer, lo que ya comenzaba a mostrar lo que va a ser característico de toda esa época, la creación de escuelas, por voluntad y necesidad de los vecinos y no por decisión estatal.

En 1914 existían 7 escuelas, 4 eran oficiales y tres salesianas, en Río Gallegos, Santa Cruz y San Julián, luego se sumaría la de Puerto Deseado.

Para 1922 eran 16 escuelas en Santa Cruz, con 1032 inscriptos y una asistencia media de 815 alumnos, atendidos por 41 maestros. En 1930 se llegó a 23 escuelas de las cuales 12 eran estatales y 11 salesianas.

Este crecimiento de las instituciones escolares llegó para 1968, ya constituido el territorio en provincia, a 38 escuelas primarias oficiales y 15 privadas, 5 jardines de infantes y 3 privados, 3 departamentos de aplicación estatal y 4 escuelas oficiales para adultos y una privada.

Las primeras escuelas secundarias van a ir surgiendo principalmente por presión y voluntad de los vecinos, más que por presencia y decisión estatal. Por ejemplo, el 1 de marzo de 1922 se iniciaron las clases en el instituto de enseñanza secundaria en Río Gallegos, su rector fue el Doctor Julio Ladvocat. Instituto que el 4 de julio del año anterior había sido resuelta su fundación.

El contexto en esa época era el siguiente; los chicos llegaban hasta el 3er o 4to grado nada más, con lo que lejos estaba el estado nacional de cumplir en estos territorios con sus propias leyes.

Los hacendados del lugar mandaban a sus hijos a culminar los estudios primarios y secundarios a Inglaterra, Francia o Alemania. Otros a Magallanes, donde hasta Gabriela Mistral llegó a ser docente. Con lo cual difícilmente estos niños tenían sentimiento de pertenencia a su patria, ya que algunos ni el idioma castellano sabían, pero si el inglés, por ejemplo.

Esta situación es graficada en un proyecto presentado a la H. Cámara de Diputados de la Nación donde se dice: “Muchos no volvían, terminando por arrastrar tras ellos a sus progenitores,

constituyendo así la falta de escuelas un factor importante de despoblación para el territorio. Agravado por el sentimiento despectivo hacia su patria y de alabanzas para la que les dio educación.”²

En 1927 el instituto logra dos objetivos muy importantes, por decreto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, es incorporado al Colegio Nacional de Trelew. Ese mismo año egresan los primeros 10 alumnos, los cuales fueron en su totalidad a seguir estudios universitarios.

Continuaba siendo una preocupación de los vecinos y un reclamo generalizado al gobierno central, la necesidad de crear escuelas de enseñanza media, ya que, como señalan varias cartas y notas periodísticas de la época, “nuestros hijos deben sufrir el desarraigo por tener que ir a estudiar a los grandes centros urbanos, porque aquí no pueden”. (Sarasa , 2007).

La década del 30

Santa Cruz arrastraba desde el origen los problemas derivados de un gobierno territorial débil carente de atribuciones, y un Estado Nacional ausente, que solo se hacía sentir en la política de tierras, en un contexto regional con formas de articulación social no consolidadas y afectadas por las distancias y la baja densidad de población. Con vínculos regionales y nacionales débiles, una gran atomización. Las actividades de la vida política pasaban centralmente por los municipios de la época, centralmente los de la costa atlántica, relacionado esto con la existencia del frigorífico Swift y del recurso pesquero. Las restantes localidades solo estaban regidas por comisiones de fomento.

En la prensa de la época se mencionan más las visitas de visitantes y debates internacionales que nacionales. Por ejemplo la guerra mundial o la guerra civil española.

A mediados de la década del 30, con el nuevo rol que va adquiriendo el Estado, crece el interés por incorporar los Territorios Nacionales a la órbita del Estado central.

Para los años 30, comenzó a nivel nacional, el debate sobre la provincialización de los Territorios Nacionales, es así que en 1932 Demetrio Buirra propuso la provincialización de La Pampa, Misiones y Río Negro, el debate siguió abierto con gran repercusión en los territorios patagónicos como consta en los periódicos de la época.

En 1933 en Buenos Aires se realiza el primer congreso de municipios territoriales al cual asisten ciertas personalidades de renombre local, como el Sr. Lenzi y Zumalacarregui, donde se unifican criterios de provincialización con los restantes municipios de los Territorios Nacionales.

Para la época Santa Cruz contaba con 30.000 habitantes y según la ley 1532 se debía contar con 60.000 para ser considerada provincia.

² Libro del centenario de Río Gallegos, 1885-1985, Municipalidad de Río Gallegos, 1985.

En el segundo congreso de municipios en 1935 el Sr. Lenzi y el coronel Jose Sarobe elevan un proyecto argumentando centralmente que “mas allá de la cantidad de habitantes es de suma importancia la participación del estado nacional en el territorio patagónico, ya que este, consta de 900.000 habitantes para la época, variados recursos económicos, niveles de alfabetización similares al resto del país, que no se complementan con la escasa inversión y recursos que el estado nacional otorga” (J. H. Lenzi, Gobierno de territorios. Conceptos básicos de la ley orgánica territorial, Bs. As., la facultad, 1939).

En 1938 se sanciona la ley de creación de Gendarmería Nacional, con el objetivo de vigilar y contribuir al progreso de los territorios. Se afianzaba así en los territorios patagónicos la presencia del estado central.

A principios de los 40 ya el Sr. Lenzi proponía la creación de instituciones educativas de nivel medio y superior, donde dice: “se designa una comisión especial de esta logia³ encargada de provocar una reunión de vecinos cultos con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 7 del corriente para instalar una universidad popular en este valle” AGM, 23/8/40 Y 7/8/40 caja 433.

La denuncia del olvido y ausencia del Estado es clara y frontal: “Nuestras necesidades han sido tales, tan vastas y hondas, que hemos debido reemplazar, con la acción privada, a la acción ausente del estado”. (Diario La Mañana, s/t, 16/01/1943)

Recién en 1941/42, se acuerda entre el Estado Nacional y los vecinos fundar el instituto libre de enseñanza que comenzó a funcionar el 15 de marzo con primer y segundo año, donde uno de sus principales maestros sería Andrés Placido Fiori del cual en una entrevista realizada al profesor García Pacheco decía: (...) “algunos docentes de estas escuelas primarias tuvieron gran importancia en Santa Cruz. Por ejemplo Placido Andrés Fiori fue maestro mío en 6to grado inolvidable para mí, hubo maestros que nos marcaron, era tal la importancia del docente. Este maestro Fiori que lo recuerdo con particular cariño, fue el que impulso la creación de un colegio secundario acá en Río Gallegos, el formo el instituto libre de enseñanza secundaria, con lo que había, la formo con maestros, abogados, médicos, etc. Fue el que le dio impulso a esto y ese colegio en aquel tiempo dependía de Trelew, estaba adscrito al colegio nacional de Trelew y marco el principio del colegio nacional. “(...) “Esa es la historia de los colegios secundarios, cuando se constituye la provincia en 1958 estaba el colegio nacional de Río Gallegos. En los pueblos los profesionales, los pobladores mas antiguos se ocuparon de ir creando los colegios, así fue como nació el de Piedra Buena, el de San Julián, Río Turbio y un industrial en Caleta Olivia, que todavía debe existir. Se fueron creando con la gente que estaba en la provincia, se

³ En toda la regio patagónica eran muy fuertes las logias y la masonería, con un fuerte sentir nacionalista pero que no se incorporaran en su mayoría al peronismo.

constituyen y se los reconoce como colegios que después van a ir nutriéndose de profesionales. Pero se respondió a la necesidad del medio. Acá el que terminaba el 6to grado no tenía posibilidades de salir salvo que tuviera padres que estuvieran en algún lugar o como el caso mió que por ser el mejor alumno fui becado. No se podía ir era muy difícil, y así se fue creando los colegios secundarios” (...)

En 1941 se crea en Rio Gallegos la escuela Industrial N° 4, ante las comienzas de la necesidad de mano de obra especializada en la región.

Los cambios con el advenimiento del peronismo⁴

Con el golpe de estado dado en 1943 por el grupo de oficiales unidos (G.O.U) de heterogénea composición ideológica, se acentuó el cambio en el rol del estado, y por lo tanto la relación del ejecutivo nacional con el gobierno territorial. Se pasa a tener una política económica basada en un modelo sustitutivo de importaciones y ante la necesidad de expandir y desarrollar una política energética, es que se llevara una política distinta con respecto a la perspectiva geopolítica de la patagonia. Delineando este nuevo rol una nueva relación entre las comunidades del territorio patagónico y el Estado Nacional. Evidencia de esto es la creación de la gobernación militar de Comodoro Rivadavia y la creación de zonas de seguridad en las áreas de frontera.

El inicio de la explotación de carbón en Rio Turbio y la extracción de petróleo en el norte del territorio de Santa Cruz como expansión del de Comodoro Rivadavia, fue llevando al Estado Nacional cada vez más al sur.

El estado pasó a cumplir un nuevo rol en los territorios a partir de esta nueva modalidad económica, de intervención en la economía a través de empresas públicas. De acuerdo a las planillas censales de la secretaria técnica, de las 38 obras ejecutadas en el territorio, entre 1948 y 1950, durante la primer presidencia de Peron, 9 son obras diversas, entre las que se incluyen la construcción de residencias para el personal policial o estafeta de correos y 29 se refieren a cateos y perforaciones en distintos puntos del territorio, centralmente en la zona norte de Santa Cruz (Las Heras y Caleta Olivia), como así también en obras de infraestructura y servicios para la explotación del yacimiento de Rio Turbio.

Se puede apreciar la fundamentación de estas políticas en el legajo N° 197 del fondo de documentación de la secretaria técnica, A H N, donde dice: “La intensificación de la explotación del yacimiento Rio Turbio, es necesaria para la defensa de la Nación, a fin de asegurar el abastecimiento de

⁴ Existen muy poca bibliografía sobre este periodo, la existente va desde el poblamiento del territorio hasta la década del 30, para luego hacer un salto histórico desde 1971 hasta la actualidad, con lo cual el periodo del peronismo es casi nula la producción bibliográfica, salvo los estudios de Juan Vilaboa y Aixa Bona.

combustible para las Fuerzas Armadas, la industria y la población”. Como así también en la creación en 1951 del ramal ferroviario Gallegos- Río Turbio, con el fin de transportar carbón desde la mina hasta el muelle.

Durante el peronismo la discusión en el plano político se dieron por ejemplo en torno a si el gobernador del territorio debía ser un civil o un militar, por ejemplo para 1946 algunos sectores representantes de ganaderos y comerciantes proponían a Bertero como gobernador, otros sectores proponían a Lenzi, pero terminó siendo un militar impuesto desde la Casa Rosada.

El control del territorio se iba centralizando cada vez más desde Bs. As en desmedro de las delegaciones locales. En una nota del ministro Borlenghi al gobernador Lascalea se le recuerda que las gestiones y autorizaciones se realizan en el ministerio del interior (AHP, FG, 1947, exp. 1648).

Por otra parte, se fueron incorporando nuevos cuadros administrativos al estado territorial. Cuando el gobierno nacional tenía gente propia o allegada era esa la que se incorporaba, pero dada la debilidad política en el territorio y las lejanías, el gobierno nacional terminaba incorporando muy a su pesar, personajes que estaban vinculados a familias tradicionales de la elite local, que por lo general, no le eran afines. Cuanto más alejado se estaba del poder central, más era el poder e injerencia en la vida pública de los sectores dominantes locales.

El gobierno del G.O.U en 1943 divide el Ministerio de Justicia e instrucción pública en dos, por un lado queda el ministerio de Justicia y por otro el de Instrucción pública. A partir de 1946/47, el peronismo desarrolló una activa labor en el campo educativo. Se produjo en este periodo una importante expansión de la matrícula a partir de las migraciones internas producidas por el desarrollo minero y petrolero de la región. La matrícula ahora era principalmente de sectores que hasta esos momentos no habían tenido acceso al sistema educativo. El estado para ello realizó una fuerte inversión de recursos públicos, que se reflejaron en la creación de establecimientos educativos, con programas de becas y comedores escolares. Como se aprecia en la creación del colegio secundario N°23 de Río Gallegos el 26 de abril de 1947 y el colegio secundario N° 24 de Puerto Deseado el 17 de agosto de 1953. Tuvieron como finalidad la democratización de la educación y la homogenización de la ciudadanía y no por casualidad se crean en esas localidades ya que ambas tenían una importancia productiva y administrativa central en la región.

Se sancionó a nivel nacional por decreto 18441 del 31 de diciembre de 1943, lo que luego será la ley 19978 del 29 de abril de 1947, la ley de enseñanza religiosa. La que será fundamental para los intereses del gobierno en Santa Cruz.

Como así también entre 1948 y 1951 las distintas leyes y decretos presidenciales que favorecieron e impulsaron la educación de adultos.

El peronismo se encontrara en la región patagónica con varios impedimentos a su política: por un lado la fuerza y localismo de las elits, las que tendrán idas y vueltas en relación a este, la falta de centralidad administrativa a raíz de la densidad de población y las largas distancias, y la falta total de infraestructura. Con lo cual el peronismo mas allá de la creación y fomento de escuelas y becas publicas, basara mucho de su política educacional a partir de la alianza con la orden religiosa de Don Bosco. La que llevaba ya para esa época medio siglo de existencia en la región y que hasta el 55 será su principal aliado.

Esta alianza se puede apreciar en las políticas llevada adelante por el estado y los colegios religiosos, en relación a: los subsidios otorgados, los campeonatos deportivos, como así también en los textos escolares donde luego de las imágenes de Jesús aparecía las imágenes de Peron y Evita.

Esa alianza le permitió al gobierno, ir entrando en la sociedad, una sociedad que le era hostil, pero que con el tiempo lograra ir homogenizándose, a partir de una educación común y nacionalista. La que será reforzada a partir de la nacionalización y centralización de varias escuelas que ya existían en la región, a raíz del trabajo de los vecinos, pero que ahora saldrán de la orbita local para incorporarse a la nacional.

La tradición normalista en ese contexto histórico/político

En la Argentina el Estado en el siglo XIX fue el encargado de crear las condiciones de “homogeneidad” para que la sociedad civil se conformase. Asumiendo la posición de “Estado educador”, actuó en función del proyecto y bajo la conducción de las elites agrarias. Así el proyecto educativo liberal, se centro en la formación del “ciudadano” con una misión netamente de corte civilizador.

La empresa educativa se oriento hacia el disciplinamiento de la conducta y la homogenización ideológica, de idioma, costumbres de la población.

Definido el papel del maestro como el encargado de difundir un nuevo mensaje tendiente a la asimilación, formación e integración de los pobladores, los cuales venían de distintos orígenes, distintas tradiciones, lenguas, cumpliendo así, esa función “civilizadora”.

El docente era visto como aquel que tiene un papel fundamental en la sociedad, eran los “intachables”, los que traían la moral a la población.

Esta función de la escuela en el siglo XIX en los orígenes del Estado moderno argentino, y del rol del docente en la sociedad, en la patagonia llego en las décadas del 40 y 50. Cuando bajo el peronismo se van creando las instituciones escolares de carácter publico, atendiendo a la necesidad de

homogenizar a una población, habida cuenta que en la patagonia la gente en realidad se agrupaba con su comunidad y mantenía cierta independencia cultural (como lo muestra los documentos, artículos periodísticos de la época tanto de la comunidad Chilena, inglesa, española, Galesa, y Yugoslava, centralmente).

También la escuela debía responder a la necesidad del Estado central de hacer sentir la “argentinidad”, cuestión en la cual los libros de texto, los símbolos patrios y los contenidos curriculares eran de vital utilidad.

En la entrevista hecha a un docente⁵ de la provincia de Santa Cruz, contemporáneo a la formación del estado en el territorio nos decía: (...)”Era un momento inicial, así que muchos de nosotros éramos amateurs, tomábamos resoluciones que por ahí estaban por encima de nuestras capacidades, de nuestra formación. Yo traje después muchos profesores sobre todo de la provincia de Catamarca. Por ejemplo el prof. Delgado Leiva, una cantidad de gente, nos hicimos cargo de lo que había que hacer, se organizó la que había que organizar y se crearon las supervisiones y se marchó hacia delante. Yo creo que bien al juzgar por los resultados. Nuestros alumnos no fracasaron en la universidad.

No recuerdo haber tenido conflictos, éramos muy ordenados, no había discusión, ni en la sociedad, ni en el sistema educativo de cómo era la calidad y la organización educativa, es como que todo, a juicio nuestro, y de la comunidad, el docente tenía prestigio, salvo que estuviera desprestigiado desde antes o por otros motivos. Me parece que la sociedad le daba un gran prestigio a la escuela y a la calidad de los conceptos que se transmitían.

Yo fui a la 1er escuela normal de la patagonia que estaba en la ciudad de Viedma la escuela normal nos decía que teníamos un lugar importante en la construcción de un país, y lo que nos daba era una semilla para que nosotros cuando saliéramos la regáramos. Nos preparaba como cruzados de una civilización nueva, nos sentíamos muy importantes y éramos unos simples maestros de escuela y los demás sentían que nosotros éramos importantes.”(...)

Esta cita demuestra que a través de la acción primero de los “ilustres” vecinos y luego a partir del peronismo, desde el Estado, no se buscaba profesionales de una alta formación científico-técnica, sino más bien, una “legión de maestros patriotas” (Alliaud,1993) Por ejemplo, en la entrevista el Prof. Pacheco decía: (...) “Este lugar fue poblado por españoles, italianos, yugoslavos, gente que venía perseguida por la guerra, el hambre y que el progreso era la educación. Padres analfabetos si su hijo faltaba a la escuela lo llevaba a las patadas, se le daba mucha importancia, el docente era sumamente respetado, no era cuestionado, hasta podía opinar en conflictos de familia. Era un consultor. Había maestros que iban a la casa de los alumnos” (...).

⁵ Entrevista realizada al Prof. García Pacheco, uno de los primeros supervisores de la provincia de Santa Cruz y miembro del ministerio de educación en épocas del traspaso de las escuelas a la órbita de Nación.

Compenetrados con la misión de construir los cimientos de la nueva nación, con una profunda autoestima y valoración social, la docencia adopto una actitud de entrega personal invaluable, donde se entremezclaban la función socializadora con una gran carga afectiva (Davini, 2005). Esa entrega era respondida con una gran valoración social y el valor simbólico que tenía su trabajo.

La tradición normalista, no solo se centra en “normalizar” al niño, sino que se constituye en un mandato social que atraviesa toda lógica de formación y de trabajo de los docentes. Se grafica esto en el discurso prescriptivo que indica lo que el docente “debe ser”, como modelo, como ejemplo, como símbolo. Fue una tradición donde los rasgos que se destacaban era el “saber hacer”, más que la formación teórica, predominando una formación utilitarista y poco crítica.

En la entrevista citada el prof. decía: “no me olvido mas de esos maestros, de mis maestros, me acuerdo del profesor de cs. Naturales el Sr. Valle, se enfermo y nos daba clases desde la cama en su casa” (...).

Sigue: (...) “El sistema; se iba a Bs. As. al consejo nacional de educación, allá en Pizurno y se pedía trabajo en una escuela y le decían si, le daban un pasaje , le asignaban una escuela, el maestro iba y no había nada, lo que había era un conglomerado disperso por ahí y el maestro levantaba la escuela con los paisanos, hacia el aula y la bandera Argentina, para que flamee por que en ese tiempo éramos argentinos y así se fue civilizando este país con esos maestros que poco a poco muy humildemente iban con una cuestión de honor haciendo esto”(....).

El rol del docente era entendido como bien expresa la tradición normalista; como ese ser social, esa persona intachable, que tiene un lugar central en la vida social. (...)” Para esa época el docente, el maestro, era importante, la sociedad le daba un lugar importante, la sociedad lo aceptaba como aquel que podía proyectar la vida de su hijo, de su nieto, con una mayor dirección de la que el había tenido” (...). Esto es la expresión del rol que pasaron a cumplir no solo esos docentes que en su mayoría no tenían formación científico-técnica, sino que simplemente eran reconocidos por la sociedad y tenían una ardua voluntad de que su comunidad progresara.

La provincializacion.

A fines de la década del 50, se acentuó la necesidad de maestros, y se profundizo el control e incidencia del estado en las políticas educativas.

Esto se dio a partir de que los Territorios Nacionales se conforman en provincias (salvo el territorio nacional de Tierra del Fuego, que lo hará muy posteriormente)

Al respecto el Prof. Pacheco nos comentaba: (...)”Cuando se crea la provincia yo fui el primer funcionario designado en educación que pase de nación a provincia, las escuelas recién pasaron años

después del 58 aproximadamente en el 61/62” (...). Las actas de la escuela N° 15 de la localidad de Rio Turbio, ratifican eso.

Se crea entonces la inspección general de enseñanza primaria y preescolar y la de enseñanza secundaria. Es a partir de allí que las distancias se achican, la provincia controla más de lo que hacia Nación, las distancias son menores y se reconocen los colegios secundarios existentes y se sigue con la política de creación.

Conclusión

Durante el peronismo, a partir de la necesidad de energía para las industrias, energía que era proveída por los yacimientos de Rio Turbio, y de la zona norte de la actual Santa Cruz, sur de Chubut y Neuquén, es que el territorio patagónico pasa a tener otra importancia, otro rol. El cual coincide con el nuevo rol del Estado interventor que se venia perfilando a partir de la década del 30 y que se acentuara en esta época.

Pero ese estado central se encontró con una región con una muy baja densidad de población, con localidades muy aisladas entre si y con comunidades de origen extranjero muy arraigadas y cerradas, esto a su vez era exacerbado por la falta de argentinidad, dado así por la casi no existencia de un estado central, y por lo tanto de un sistema educativo nacional, con lo cual la educación era prácticamente en países extranjeros.

Fue en este contexto donde la tradición normalista fue funcional a la necesidad del estado de “homogeneizar” a la población, de crear cierta argentinización, y para ello era necesario que: el rol del docente fuera central en esa comunidad. Docentes de los cuales no importaba tanto sus conocimientos científicos/técnicos sino más bien sus ansias de hacer patria, su convencimiento de que se “estaba formando al ciudadano”. Que los conocimientos impartidos por la escuela sean en función de socializar a la comunidad bajo las mismas pautas, normas y con la misma “moral”.

Esa tradición que había sido funcional para el Estado nacional Argentino a partir de la sanción de la Ley 1420, a fines del siglo XIX, en los territorios patagónicos recién llegara y será funcional a la construcción y afianzamiento del estado a mediados del siglo XX, mas de 50 años después. Y esto tuvo que ver con que el estado nacional argentino como unidad coercitiva, como unidad ideológica recién se constituye en la provincia de Santa Cruz a partir de la política generada por el peronismo y que se consolidara años después a fines de la década del 50, con la provincializacion del territorio.

Bibliografía

- Bandieri Susana; Historia de la Patagonia, Ed. Sudamericana, 2005.
- Davini, Maria Cristina; La formación docente en cuestión: política y pedagogía, Ed. Paidós, 2005
- Diario la Opinión Austral.
- José María Sarobe, “La patagonia y sus problemas”, ed: centro de estudios unión para la nueva mayoría”, 1999.
- Lenzi, Juan; Historia de Santa Cruz, Ed. Raúl Segovia, 1980
- M.R.G; Libro del centenario de Río Gallegos, 1885-1985, Municipalidad de Río Gallegos, 1985.
- Mirna Susana Hudson, El primer peronismo: mecanismos de control, centralización y politización del aparato institucional del estado santacruceño, En: Aixa Bona, Juan Vilaboa, (coordinadores), *Las formas de la política en la patagonia*, Ed. Biblos, 2007
- Orden Don Bosco, “Argentina Salesiana”, 1875-1950, Buenos Aires, 1951.
- Ossana Edgardo y Sarasa Ariel (coordinadores); Sujetos, proyectos y conflictos en la constitución del sistema educativo de Santa Cruz. Historia de la educación en la patagonia Austral, tomo I, U.N.P.A, 2006
- Oszlak Oscar; La formación del Estado argentino, orden, progreso y organización nacional, Ed. Planeta, 1997.

